

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

CIUDAD	Bogotá D.C.	
CONTRATO No.	3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023)	
OBJETO DEL CONTRATO	EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACION ESPECIAL DEL MUSEO IVA VIRGINIA ARCHBOLD EN LA ISLA DE PROVIDENCIA	
CONTRATISTA	H. A. H. CONSTRUCCIONES S. A. S.	
	NIT.	900.431.716-9
	Representante Legal	Hawer Alberto Herrera Rodríguez
	C. C.	93.365.845 de Ibagué
SUPERVISOR DESIGNADO	CHRISTIAN CAMILO LEÓN DEL RÍO	
	C. C.	1.019.069.598

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.841.604 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, quien actúa como **VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-102452, que en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará “Contratante” por una parte; **HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. 93.365.845 de Ibagué, en calidad de representante legal de la empresa **H.A.H. CONSTRUCCIONES S. A. S.** en adelante el “**Contratista**”, y **CHRISTIAN CAMILO LEÓN DEL RÍO**, identificado con C. C. No. 1.019.069.598 en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de suministro No. 3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023), en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula VIGÉSIMO OCTAVA y teniendo como soporte las actas de terminación y entrega y recibo a satisfacción final del “Contrato” previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día quince (15) de mayo de 2023 el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y el “**Contratista**” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **UN (1) MES**, cuyo detalle por etapa del proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023)	EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN ESPECIAL DEL MUSEO IVA VIRGINIA ARCHBOLD EN LA ISLA DE PROVIDENCIA.	UN (1) MES

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO GLOBAL	29/05/2023	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
ACTA DE TERMINACIÓN	29/06/2023	Suscripción acta de terminación del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	29/06/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	62-45-101023652	No. Póliza	62-40-101010082
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	19/05/2023	Fecha Expedición	19/05/2023

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA ^(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	62-45-101023652	No. Póliza	62-40-101010082
No. Anexo	4	No. Anexo	3
Fecha Expedición	19/07/2023	Fecha Expedición	29/05/2023
Fecha de Aprobación	21/07/2023	Fecha de Aprobación	20/06/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$80.240.603,10	29/05/2023 hasta 29/12/2023
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$26.746.867,70	29/05/2023 hasta 29/06/2026
Calidad del Servicio	\$80.240.603,10	29/06/2023 hasta 29/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$53.493.735,40	29/05/2023 hasta 29/06/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMO SEXTA - GARANTÍAS.

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En el desarrollo de la ejecución del Contrato de Suministro No. 3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023) **no** fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato. El contrato no tiene reclamos posteriores a la entrega de los productos por parte del contratista.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA del 15/09/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER a través de correo electrónico del 18/09/2023. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$267.468.677,00	VALOR CONTRATADO	\$267.468.677,00
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$267.468.677,00	TOTAL EJECUTADO	\$267.468.677,00
Valor ejecutado según acta de entrega y recibo a satisfacción	\$267.468.677,00	TOTAL PAGADO	\$267.468.677,00
SALDO A FAVOR P PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
		% PAGADO	100%

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
01 de agosto de 2023	177	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023)	01/09/2023	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4631 DE 2021	\$267.468.677,00
TOTALES					\$267.468.677,00

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” 3-1-102452-4631-03 (PAF-ATMINCULTURA-S-014-2023) suscrito entre el “**Contratista**” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “**Contrato**”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA - INDEMNIDAD** del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA TERCERA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”; en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato”.
- Anexo No. 2 Acta de Inicio, Terminación y de Entrega y Recibo a satisfacción del proyecto.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Relación de pagos del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Aportes parafiscales del contratista.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

- Anexo No. 6 Designación de supervisión.
 Anexo No. 7 Cédula de ciudadanía Representante legal
 Anexo No. 8 Certificado de Existencia y representación legal

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

EL CONTRATISTA



HAWER ALBERTO HERRERA
 REPRESENTANTE
H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
 REPRESENTANTE LEGAL
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
 FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
 PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
 TÉCNICA FINDETER**

EL SUPERVISOR DE FINDETER



CHRISTIAN CAMILO LÉON DEL RÍO
 SUPERVISOR DESIGNADO

- Proyectó:** Christian Camilo León del Río – Profesional Supervisor FINDETER. 
Revisó: Wilson Elieser Torres Martínez - Profesional Jefatura Contratación Derivada. 
 Andrés Suárez M. – Abogado Jefatura Contratación Derivada. 
Aprobó: Iván Alirio Ramírez - Jefe Contratación Derivada. 